



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Secretaría.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo del General de la 15.ª división, D. Maximiliano de la Dehesa López, al teniente coronel de Infantería D. Luis Varela Sáez, destinado actualmente en el regimiento de Zaragoza, número 12.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1930.

ARDANAZ

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el teniente coronel de Infantería D. José María Marín Envid, cese en el cargo de ayudante de campo del General de división D. Angel Rodríguez del Barrio, Gobernador militar de Tenerife.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1930.

ARDANAZ

Señor Capitán general de Canarias.
Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo del General de la primera brigada de Caballería, D. Francisco Fermoso Blanco, al comandante de dicha Arma D. Alfonso Puig Ruso, actualmente en situación de disponible en esta región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1930.

ARDANAZ

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido a bien conceder al General de brigada, en situación de segunda reserva, D. Eduardo Ramos y Díaz de Vila, la pensión anual de 2.500 pesetas, correspondiente a la Gran Cruz de la citada Orden, con antigüedad de 20 de noviembre de 1929, debien-

do percibirla a partir de primero de diciembre siguiente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1930.

ARDANAZ

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

Dirección General de Preparación de Campaña

COMISIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la comisión del servicio desempeñada por el segundo agregado militar a la Embajada de España en París, comandante de Caballería D. Ramón de Flórez y Mendive, que asistió, ostentando su representación, a los funerales del ex Presidente de la República francesa, monsieur Loubet, que tuvieron lugar en Montélimar, teniendo derecho a las dietas devengadas en los dos días invertidos en esta comisión (23 y 24 de diciembre último), así como a los viáticos correspondientes a los mil trescientos veintiséis kilómetros (1.326) recorridos, con cargo al capítulo noveno, artículo único de la sección tercera del presupuesto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 18 de enero de 1930.

ARDANAZ

Señor Director general de Preparación de Campaña.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer se abra concurso, entre tenientes coroneles del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército, para proveer una vacante de dicho empleo y Cuerpo que existe en la plantilla del Consejo Supremo del Ejército y Marina. Las instancias, debidamente documentadas, se encontrarán en este Ministerio en un plazo de veinte días, contados desde la publicación de esta circular.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1930.

ARDANAZ

Señor...

PRACTICAS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que los alumnos de la 30.^a promoción de la Escuela Superior de Guerra relacionados a continuación, pasen, al terminar sus prácticas en fin del presente mes en los cuerpos, centros y dependencias que se expresan, a continuarlas en los que también se indican, donde permanecerán hasta fin de junio próximo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1930.

ARDANAZ

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán de Artillería, D. José de la Mata y Ortigosa, de las Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1 (Infantería), a las Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1 (Caballería).

Otro de Ingenieros, D. José Peñaranda Barea, de a las órdenes del coronel Director del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército, al regimiento de Artillería a caballo.

Teniente de Artillería, D. Luis Morénis Carvajal, de la Capitanía General de la primera región, al regimiento de Infantería Covadonga, 40.

Madrid 22 de enero de 1930.—Ardanaz.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que los jefes y oficiales alumnos de la 31.^a promoción de la Escuela Superior de Guerra comprendidos en la siguiente relación, que comienza con el comandante de Infantería D. Roque Palacios Granié y termina con el teniente de la misma Arma D. Manuel Gutiérrez Flores, pasen, al terminar sus prácticas en fin del presente mes en los Cuerpos, Centros y dependencias que se expresan, a continuarlas en los que también se indican, donde permanecerán hasta fin de mayo los destinados a las órdenes del Jefe Superior de Aeronáutica; hasta fin de junio, los que lo son a las del coronel Director del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército y a Cuerpos, y hasta fin de julio los que practiquen en Estados Mayores.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1930.

ARDANAZ

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandante de Infantería, D. Roque Palacios Granié, de a las órdenes del coronel Director del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército, al regimiento Artillería ligera número 5.

Comandante de Infantería, D. Enrique Casado Veiga, de a las órdenes del coronel Director del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército, a las Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3 (Caballería).

Comandante de Infantería, D. Alfredo Pradas Arruebo, de las Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3 (Caballería), a la Comandancia de Artillería de Ceuta.

Comandante de Infantería, D. José Miralles Bosch, del regimiento Artillería ligera, 3, a las órdenes del Jefe Superior de Aeronáutica.

Comandante de Artillería, D. Daniel Mongráz Selma, del regimiento Infantería Guadalajara, 20, a la Capitanía general de la tercera región.

Capitán de Infantería, D. Carlos Suárez de Figueroa y Cazeaux, del regimiento Artillería ligera, 1, a los Estados Mayores de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Capitán de Infantería, D. Nicanor Martínez Gómez, de a las órdenes del coronel Director del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército, al regimiento Artillería a caballo.

Capitán de Infantería, D. Manuel Ruiz de la Serna, del regimiento Cazadores Calatrava, 30.^o de Caballería, a las órdenes del coronel Director del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército.

Capitán de Artillería, D. Antonio Pérez Lorente, del regimiento Húsares de Pavía, 20.^o de Caballería, al regimiento de Infantería Saboya, 6.

Capitán de Infantería, D. Gonzalo Peña Muñoz, de a las órdenes del Director del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército, al regimiento Cazadores de Calatrava, 30.^o de Caballería.

Capitán de Artillería, D. José Meca Romero, de a las órdenes del coronel Director del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército, a las del Jefe Superior de Aeronáutica.

Capitán de Artillería, D. Adelardo García del Castillo, de a las órdenes del coronel Director del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército, al regimiento de Artillería a caballo.

Capitán de Ingenieros, D. José Rubio Segura, de las Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3 (Caballería), a la Comandancia de Artillería de Ceuta.

Capitán de Infantería, D. Valentín Cabrera Rodríguez, del regimiento de Artillería ligera, 1, a las órdenes del coronel Director del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército.

Capitán de Caballería, D. Luis Fernández Cavada y Díaz, del regimiento de Artillería a caballo, a las órdenes del coronel Director del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército.

Capitán de Infantería, D. Angel Lamas Arroyo, de a las órdenes del coronel Director del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército, a las Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3 (Caballería).

Capitán de Infantería, D. Pablo San Juan Acevedo, de a las órdenes del coronel Director del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército, a las del Jefe Superior de Aeronáutica.

Capitán de Infantería, D. Guillermo Camacho y Pérez Galdós, del regimiento mixto de Artillería de Gran Canaria, a las órdenes del coronel Director del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército.

Capitán de Infantería, D. Alfonso Romero de Arcos, de las Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1 (Caballería), a los Estados Mayores de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Capitán de Artillería, D. José Gálvez Dicenta, de a las órdenes del Director del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército, al regimiento Cazadores de Calatrava, 30.^o, de Caballería.

Capitán de Caballería, D. Enrique Inclán Bolado, del regimiento de Artillería a caballo, a las órdenes del coronel Director del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército.

Capitán de Caballería, D. Manuel García Andino, de a las órdenes del coronel Director del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército, a las del Jefe Superior de Aeronáutica.

Capitán de Infantería, D. Anselmo Seoane Vázquez, de El Tercio (Caballería), a las órdenes del coronel Director del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército.

Teniente de Artillería, D. Ramón de Prado y Maza, de a las órdenes del coronel Director del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército.

la Capitanía General de la primera región.

Teniente de Infantería, D. Francisco Sanchis Candela, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, a los Estados Mayores de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Teniente de Ingenieros, D. Francisco Frigola Noguera, de regimiento de Artillería ligera, 3, a las órdenes del Jefe Superior de Aeronáutica.

Teniente de Artillería, D. Fernando González Camino y Aguirre, del regimiento de Infantería Valencia, 3, a las órdenes del coronel Director del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército.

Teniente de Caballería, D. Emilio Bonaplata Caballero, de las Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3 (Infantería), a los Estados Mayores de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Teniente de Infantería, D. Ramiro Lago García, de a las órdenes del coronel Director del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército, al regimiento de Cazadores Calatrava, 6.º de Caballería.

Teniente de Infantería, D. José Soraluze Irastorza, de a las órdenes del coronel Director del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército, a las órdenes del Jefe Superior de Aeronáutica.

Teniente de Infantería, D. Miguel Morales Lafuente, del regimiento Cazadores de Calatrava, 30.º, de Caballería, a las órdenes del coronel Director del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército.

Teniente de Infantería, D. Manuel Gutiérrez Flores, de las Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4 (Caballería), a las órdenes del coronel Director del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército.

Madrid 22 de enero de 1930.—Arlanaz.

Sección de Aeronáutica CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por la Junta clasificadora de Aviación, a tenor de lo que dispone el real decreto de 13 de julio de 1926 (D. O. núm. 159), el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer:

1.º Las vacantes que hayan de ser cubiertas en las categorías aeronáuticas de jefes de base y jefes de escuadrilla, durante el año 1930, lo serán por el orden señalado en la siguiente relación:

RELACION QUE SE CITA

Vacantes de jefes de base.

Luis Gonzalo Victoria.
Guillermo Delgado Brackenbury.

Vacantes de jefes de escuadrilla.

Francisco Iglesias Brage.
Félix Martínez Ramírez.
Carlos Lloro Regales.
Antonio Nombela Tomasich.
Joaquín Tasso Izquierdo.
Martín Elviro Berdeguer.

D. Luis Roa Miranda.
» Ubaldo Conejo Hernández.
» Cipriano Rodríguez Díaz.
» Carlos de Haya González.
» Antonio Pérez del Camino.
» José Frez Pardo.
» Gerardo Fernández Pérez.
» Armando Rodríguez Flores.
» Antonio Jack Caruncho.
» Jesús Domenech y Ramírez de Arellano.
» Modesto Aguilera Morente.
» Abertano González Fernández.
» Teodoro Vives Camino.
» José Luis Más de Gaminde.
» Luis Llorente Sola.
» Rafael Martínez de Pisón.
» Enrique Mata Martín.
» Amadeo Hernández Martínez.

2.º Clasificar de oficiales aviadores, inmediatamente después del de esta categoría D. Ignacio Ansaldo Bejarano, y por el orden en que figuran en la relación siguiente, a los oficiales:

D. Santiago Sampil Fernández.
» Joaquín Collar Serra.
» Manuel Ugarte Ruiz.
» Andrés Pitarch Ruiz.
» Luis Calderón Gaztelu.
» Alejandro Manso de Zúñiga.
» Carlos Pombo Somoza.
» Emilio Esparza Goñi.
» Félix Vallejo Ruiz.
» Nemesio Alvarez Sánchez.
» Enrique Jiménez Benhamón.
» Manuel Lapuente Miguel.
» José Larrauri Mercadillo.
» Manuel Bazán Buitrago.
» Antonio Melendreras Sierra.
» José Avilés Bascuas.
» Antonio Población Sánchez.
» José Ruiz Casaux.
» Vicente Gil Mendizábal.
» Gaspar Tellechea Echevarría.
» Ramiro Jofre Jádenes.
» Eustaquio Ruiz de Alda.
» Manrique Montero Mera.
» Víctor Andrés Ruiz del Arbol.
» César León Martínez.
» Luis Romero Girón.
» Guillermo Casares Rodríguez.
» Joaquín Pérez Martínez de la Victoria.
» Ricardo Gómez Palanca.
» Federico Bellod Keller.
» Jesús Loma Arce.
» Pedro de Ciria Castillo.
» Francisco Alcalá de Madrid.
» Joaquín Martínez Vara de Rey.
» Luis Fernández Serrano.
» Agustín Gobart Luque.
» Ramón Escario y Núñez del Pino.
» Eduardo Dalías Chartres.

3.º Clasificar de oficiales aviadores, inmediatamente después del de esta categoría (escala de reserva) don José María Gómez del Barco, y por el orden en que figuran en la relación siguiente, a los oficiales (E. R.):

D. Juan Hurtado Ruiz.
» Aurelio Villimar Magdalena.
» Luis Hortelano Moreno.
» Luis Besonia Fraile.
» Luis Iglesias Gracia.
» José Salvo Safont.
» Jesús Lasala Lifián.
» Joaquín Rubio Maure.

4.º Los oficiales clasificados com-

rrafos segundo y tercero, disfrutarán en la escala de Aviación la antigüedad de 31 de diciembre próximo pasado, adoptándose el mismo criterio respecto a la fecha en los que lo sean en años sucesivos y asimismo con los clasificados en años anteriores, a quienes por omisión no se les asignó antigüedad en las reales órdenes correspondientes, que disfrutarán la del final del año respectivo, a excepción de los que gozan la de 13 de julio de 1926, en que se constituyó la escala inicial.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1930.

ARDANAZ

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

CURSO DE OFICIALES AVIADORES

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente de Infantería disponible en esta región, D. José María Sanz de Eguren, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer se incorpore al curso de Oficiales aviadores del año actual, para continuar las prácticas que interrumpió en el del año 1927, por su delicado estado de salud, según real orden de 21 de diciembre de 1928. (D. O. número 283), quedando en comisión en el servicio de Aviación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1930.

ARDANAZ

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los comandantes de Ingenieros D. Enrique Maldonado y de Meer, y de Artillería D. Carlos Souza Riquelme, ambos con destino en el Servicio de Aerostación, y el capitán de Infantería, disponible en esta región y en comisión en el Servicio de Aviación, D. Antonio Urzáiz Guzmán, pasen destinados de plantilla al Servicio de Aviación, como observadores de aeroplano y a la situación A) de las señaladas en el vigente reglamento de Aeronáutica.

De real orden lo digo a V. E. para

guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1930.

ARDANAZ

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la quinta región e Interventor general del Ejército.

OBSERVADORES DE AEROPLANO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar observadores de aeroplano, con antigüedad de 21 de diciembre próximo pasado, a los jefes y oficiales que figuran en la siguiente relación, que da principio con el capitán de Infantería D. Félix Sedano Arce y termina con el jefe de escuadrilla D. Juan Antonio Ansaldo Bejarano, que han terminado con aprovechamiento el curso correspondiente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1930.

ARDANAZ

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

RELACION QUE SE CITA

Capitán de Infantería, oficial aviador, D. Félix Sedano Arce.

Capitán de Infantería, oficial aviador, D. Gerardo Fernández Pérez.

Teniente de Intendencia, oficial aviador, D. Carlos de Haya González.

Profesor de Equitación, jefe de escuadrilla, D. Abelardo Moreno Miró.

Teniente de Ingenieros, oficial aviador, D. Juan Arnot Tarrazo.

Teniente de Infantería, oficial aviador, D. Joaquín García Morato Castaño.

Teniente de Infantería, oficial aviador, D. Carlos Elorza Echaluze.

Capitán de Artillería, oficial aviador, D. Amadeo Hernández Martínez.

Capitán de Infantería jefe de escuadrilla, D. Francisco Fernández González Longoria.

Capitán de Intendencia, jefe de escuadrilla, D. Manuel Cascón Briega.

Capitán de Infantería, oficial aviador, D. Fernando Pérez Pardo.

Capitán de Artillería, oficial aviador, D. Juan Ponce de León y Cabello.

Capitán de Infantería, oficial aviador, D. Félix Martínez Ramírez.

Teniente de Ingenieros, oficial aviador, D. José Pazo Montes.

Capitán de Infantería, oficial aviador, D. Carlos Lloro Regales.

Capitán de Infantería, oficial aviador, D. José Lluste Iraola.

Capitán de Infantería, oficial aviador, D. Enrique Zaragoza de Viala.

Farmacéutico segundo, oficial aviador, D. Ramón Ferro Cuervo.

Capitán de Infantería, oficial aviador, D. Manuel Rodríguez de Rivero.

Teniente de Infantería, oficial aviador, D. Isidoro López de Haro Pérez.

Capitán de Caballería, oficial aviador, D. Adrián Castro Alonso.

Capitán de Infantería, oficial aviador, D. Antonio López de Haro Pérez.

Capitán de Infantería, oficial aviador, D. Luis Llornte Solá.

Capitán de Intendencia, jefe de escuadrilla, D. Antonio Martín Luna Lersundi.

Teniente de Caballería, oficial aviador, D. Antonio González Marco.

Capitán de Infantería, oficial aviador, D. Eugenio Jack Caruncho.

Capitán de Infantería, oficial aviador, D. Julián Llamas de Rada.

Teniente de Ingenieros, oficial aviador, D. Fernando Pérez Cela.

Capitán de Infantería, oficial aviador, D. Vicente Eyaralar Almazán.

Teniente de Infantería, oficial aviador, D. José María Coig Roos.

Teniente de Caballería, oficial aviador, D. Luis Díez de Rivera Almunie.

Capitán de Infantería, oficial aviador, D. Ricardo Guerrero López.

Capitán de Infantería, oficial aviador, D. Joaquín Tasso Izquierdo.

Capitán de Infantería, oficial aviador, D. Jesús Domenech y R. de Arellano.

Capitán de Infantería, oficial aviador, D. Carlos Tourne y Pérez Seoane.

Teniente de Caballería, oficial aviador, D. Joaquín Mellado Pascual.

Teniente de Caballería, oficial aviador, D. Angel Chamorro García.

Capitán de Infantería, oficial aviador, D. Luis Suevos de la Cruz.

Capitán de Infantería, oficial aviador, D. José Jácome Márquez de Prado.

Teniente de Caballería, oficial aviador, D. Joaquín Vela de Almazán Acuña.

Teniente de Caballería, oficial aviador, D. Jesús Montesinos Bueno.

Comandante de Ingenieros, oficial aviador, D. Enrique Maldonado de Meer.

Comandante de Artillería, oficial aviador, D. Carlos Souza Riquelme.

Capitán de Infantería, oficial aviador, D. Antonio Urzáiz Guzmán.

Teniente auditor de segunda, jefe de escuadrilla, D. Juan Antonio Ansaldo Bejarano.

Madrid 22 de enero de 1930.—Ar-

danaz.

Dirección general de Instrucción y Administración.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente re-

lación, que comienza con D. Fernando Chápuí Ansó y termina con D. Marino Gallego Andrés, pasen a servir los destinos que en la misma se expresan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1930.

ARDANAZ

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandantes.

D. Fernando Chápuí Ansó, ascendido, de la plana mayor del quince Tercio, a la Comandancia de Palencia, de segundo jefe.

D. Eusebio Ruiz Guerra, segundo jefe de la Comandancia de Palencia, a la de Castellón, con igual cargo.

Capitanes.

D. Miguel Ferrer Meliá, ascendido, de la Comandancia de Barcelona, a la cuarta compañía de la de Lérida.

D. Maximino Avila Grijalvo, ascendido, de la Comandancia de Málaga, el escuadrón del 25.º Tercio.

D. Marcelino Gómez-Plata Mateu, supernumerario sin sueldo en C.uta, a la segunda Compañía de la Comandancia de Burgos.

D. Antonio Reparaz Araujo, supernumerario sin sueldo en la primera región, al segundo escuadrón de la Comandancia de Oviedo.

D. Rafael Durán Machuca, supernumerario sin sueldo en la primera región, a la cuarta compañía de la Comandancia de Jaén.

D. Mariano Aznar Monfort, de la tercera compañía de la Comandancia de Alicante, a la Plana Mayor del 15.º Tercio, de ayudante secretario.

D. Mariano Pérez Ugena, de la tercera compañía de la Comandancia de Valencia, a la misma compañía de la de Alicante.

D. Demetrio Albuixech Francés, de la quinta compañía de la comandancia de Pakncia, a la tercera compañía de la de Valencia.

D. José Arias Jiménez, de la cuarta compañía de la Comandancia de Lérida y en comisión en el Servicio de Aviación, a la quinta compañía de la de Palencia, continuando en dicha comisión.

Tenientes.

D. Nicolás Manzano Estévez, de la Comandancia de Melilla, a la de Barcelona.

D. Manuel Ruano Wamba, de la Comandancia de Oviedo, a la de Alicante.

D. Miguel Moset Sánchez Carpio, del escuadrón del noveno Tercio, a la Comandancia de Melilla.

Alféreces.

D. Fructuoso López Vesga, ascendido, de la Comandancia de Burgos, a la de Navarra.

D. Félix Flores González, ascendido de la Comandancia de Badajoz, a la de Las Palmas.
D. Inalecio Peña Azofra, de la Comandancia de Navarra, a la de Logroño.
D. Marino Gallego Andrés, de la Comandancia de Las Palmas, a la de Barcelona.
Madrid 22 de enero de 1930.—Arduaz.

INVALIDOS

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido en la primera región a instancia del capitán de Infantería José María Bordons y Gamboa, en situación de reemplazo por herido, en residencia en la misma, en justificación de su derecha a ingreso en el Cuerpo, y hallándose comprobado documentalmente que por padecer hernia traumática en la región gástrica, a consecuencia de la herida que sufrió el día 10 de febrero de 1927, por disparo de ametralladora, siendo teniente del regimiento de Condonga núm. 40, y con ocasión de estar efectuando ejercicio de fuego, por orden superior, para probar una máquina que había sido reparada en la armería del cuartel, ha sido declarado inútil total para el servicio, que las lesiones que presenta se encontrarán incluídas en el vigente cuadro, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, ha tenido a bien conceder el ingreso en la segunda sección de dicho Cuerpo al mencionado capitán, con arreglo al artículo segundo del reglamento aprobado por real decreto de 13 de abril de 1927 (D. O. núm. 91).
De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1930.

ARDANAZ

Señor Comandante general del Cuerpo de Inválidos Militares.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina, Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Acudiendo a lo solicitado por el capellán primero del Cuerpo Eclesiástico del Ejército don Llorente Carrasco Gil, en situación de pennumerario sin sueldo en la primera región, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle la vuelta al servicio activo, continuando en la misma situación hasta que le corresponda ser colono, con arreglo al artículo quinto del real decreto de 20 de agosto de 1925 (L. núm. 275).
De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1930.

ARDANAZ

Señor Vicario general catrense.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Sección de Infantería

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Para proveer, con arreglo a lo que determina el párrafo tercero de la base quinta de la real orden circular de 23 de abril de 1920 (D. O. núm. 92), una plaza de capitán profesor de plantilla en la Escuela Central de Gimnasia que poseyendo el título de profesor de Gimnasia ha de desempeñar las clases de «Pedagogía gimnástica, práctica de didáctica pedagógica y Esgrima», el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se celebre el correspondiente concurso. Los que deseen tomar parte en él promoverán sus instancias en el plazo de veinte días, a partir de la fecha de publicación de esta disposición, las que serán cursadas directamente a este Ministerio por los primeros jefes de los Cuerpos o dependencias como previene la real orden circular de 12 de marzo de 1912 (C. L. núm. 56) y documentadas en la forma reglamentaria, en la inteligencia de que las instancias que no hayan tenido entrada en este Ministerio dentro del quinto día después del plazo señalado, se tendrán por no recibidas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1930.

ARDANAZ

Señor...

CURSOS DE GIMNASIA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer cause baja, como alumno, en el curso que actualmente se celebra en la Escuela Central de Gimnasia, el teniente del regimiento de Infantería del Rey núm. 1, don Rafael Franco Romero y Alvarez de Toledo, por haber sido nombrado por real orden circular de 31 de diciembre próximo pasado (D. O. núm. 3), alumno del curso de aviadores.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1930.

ARDANAZ

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Conforme a lo propuesto por V. E. en 20 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el alférez de Infantería D. Enrique Muslera González, del regimiento Segovia núm. 75, pase destinado de plantilla el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1930.

ARDANAZ

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitán general de la séptima región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en 18 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer quede sin efecto el destino al Tercio, conferido por real orden de 15 del corriente (D. O. número 12) al alférez de Infantería don José Fernández Muñoz, continuando en su anterior regimiento Valladolid núm. 74.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1930.

ARDANAZ

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitán general de la quinta región e Interventor general del Ejército.

Circular. Señor: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los suboficiales y sargentos de Infantería que figuran en la siguiente relación que da principio con D. Vicente Alcaraz Alcaraz y termina con Luis Chacón Montalvo, pasen a servir los destinos que en la misma se expresan, causando alta y baja en la próxima revista de comisario.

De real orden comunicada por el señor Ministro del Ejército, lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1930.

El Director general.
ANTONIO LOBADA

Señor ...

RELACION QUE SE CITA

Suboficiales.

D. Vicente Alcaraz Alcaraz, del regimiento Toledo, 35, al de la Princesa, 4 (art. 8).

D. José María Serrat Garrido, del regimiento Ordenes Militares, 77, al de Almansa, 18 (art. 8).

D. Niceto Martínez Gómez, del regimiento Cuenca, 27, al de Aragón, 21 (art. 8).

D. Jaime Tejeiro Márquez, regimiento Tenerife, 64, al de Luchana, 28.

D. Peregrín Miguel Mencheta, del batallón Cazadores Las Navas, 10, al regimiento Sevilla, 33 (real orden 11 octubre 1928, D. O. núm. 225).

D. Eduardo Capitán Ramón, del regimiento Melilla, 59, al de Tetuán número 45.

D. Manuel González León, de la zona de Santander, 34, al regimiento Pavia, 48 (art. 8).

D. Marciano Morales Muñoz, del regimiento Guipúzcoa, 53, conservando los derechos del artículo 7, al regimiento Vizcaya, 51.

D. Manuel Barba del Barrio, del batallón montaña Mérida, 3, al regimiento Andalucía, 52 (art. 8).

D. Ricardo Bordomas Calviño, del batallón montaña Alfonso XII, 5, al regimiento Isabel la Católica, 54 (artículo 8).

D. Miguel Sánchez Redondo, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, al regimiento Alcántara, 58.

D. Vicente Guasch Tur, del regimiento Ordenes Militares, 77, conservando los derechos del artículo 7, al de Palma, 61.

D. Francisco Quincoces Mesa, del regimiento Toledo, 35, al de Tenerife, 64 (art. 8).

D. Luis Zuazua Gutiérrez, del regimiento Melilla, 59, al de Cádiz, 67.

D. Gerardo Núñez Miranda, del batallón Cazadores Ceriñola, 15, al regimiento Cádiz, 67 (real orden 11 octubre 1928, D. O. núm. 225).

D. Santiago Bernard Rubio, del regimiento Ordenes Militares, 77, al de Jaén, 72 (art. 8).

D. Pascual de Miguel Toribio, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, al regimiento Badajoz, 73.

D. Adolfo Ortega Soto, del batallón Cazadores Africa, 13, al de montaña Barcelona, 1.

D. José Asensio Barroso, del regimiento Mahón, 63, al batallón montaña Alba de Tormes, 2.

D. Rafael Fernández Muro, de la Junta de clasificación y revisión de Burgos, al batallón montaña Ibiza, 7.

D. Juan Rodríguez Rodríguez, de la Junta de clasificación y revisión de Oviedo, al batallón montaña Lanzarote, 9.

D. Manuel Vicente Carretero, ascendido, del regimiento La Victoria, 76, al batallón montaña Antequera número 12.

D. Cristóbal García Centeno, del regimiento Granada, 34, al batallón Cazadores Cataluña, 1.

D. Juan García Bernal, del batallón Cazadores Serrallo, 14, al de San Fernando, 3.

D. Justo Gómez Izquierdo, del batallón Cazadores Simancas, 8, al de Arapiles, 9.

D. Isidoro Ceballos Blanco, del re-

gimiento Melilla, 59, al batallón Cazadores Segorbe, 12.

D. Isauro Nieto Mañas, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, al batallón Cazadores Ceriñola, 15.

D. Alejandro Fito Fradejas, ascendido, del regimiento Zamora, 8, al mismo (art. 8).

D. Adrián Vargas Yus, ascendido, del regimiento Gerona, 22, al mismo (art. 8).

D. Pablo Usurbil Sola, ascendido, del regimiento Navarra, 25, al mismo (art. 8).

D. Pedro Mazas Carmona, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, al regimiento Alava núm. 56.

D. Ginés Fernández Martínez, del batallón montaña Mérida, 3, al regimiento Cartagena, 70 (art. 8).

D. Ramón Peruga Ramos, ascendido, del regimiento Valladolid, 74, al mismo (art. 8).

D. Manuel Ruiz Ramírez, del regimiento Rey, 1, a la zona de Santander, 34.

D. Francisco Caballero Pérez, del batallón Cazadores Barbastro, 4, al de Las Navas, 10.

D. Gaspar Martínez Martínez, del batallón montaña Ibiza, 7, a la Junta de clasificación y revisión de Burgos.

D. Rodolfo Antón Cisneros, de la zona de Zaragoza, 23, al regimiento Granada, 34.

D. Ramón Carreño Gracia, de la Academia de Infantería y agregado a la Junta calificadora de destinos públicos, al regimiento Rey, 1, continuando en dicha Junta (real orden 4 agosto 1928, D. O. núm. 169) (artículo 5).

D. Francisco Bescos Garcés, del batallón Cazadores Colón, 16, al regimiento Gerona, 22.

D. Angel Villacorta Navarta, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, al batallón montaña Barcelona, 1.

D. Juan Lombardo de la Torre, del batallón Cazadores Madrid, 2, e Intervenciones de Tetuán, al regimiento Córdoba, 10, continuando en las Intervenciones.

Destinos a Cuerpos permanentes de Africa.

Voluntarios.

D. José Pérez Puerto, del batallón Cazadores Barbastro, 4, al de Madrid, 2.

D. Joaquín Pina Pardillo, del regimiento Galicia, 19, al batallón Cazadores Figueras, 6.

D. Andrés Santamaría Aristizábal, del batallón Cazadores Barbastro, 4, al de Llerena, 11.

D. Pedro Badia Serra, del batallón montaña Barcelona, 1, al de Cazadores Serrallo, 14.

D. José Martínez Rodríguez, del regimiento Navarra, 25, al batallón Cazadores Colón, 16.

D. Eliodoro Moscoso Moscoso, del regimiento Ceuta, 60, al batallón Cazadores Chiclana, 17.

D. Basilio Gonzalo Plaza, del batallón montaña La Palma, 8, al de Cazadores Serrallo, 14.

D. Agustín Pérez Salamero, del regimiento Gerona, 22, al batallón Cazadores Tarifa, 5.

D. Gumersindo Fernández González, de la circunscripción de reserva de Huelva, 13, al batallón Cazadores Simancas, 8.

D. Manuel Iglesias Alfaro, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, al batallón Cazadores Barbastro, 4.

D. Gerardo Heras González, del regimiento Córdoba, 10, al batallón Cazadores Colón, 16.

D. Rafael Puig Malo, de la Junta de Clasificación y Revisión de Valencia, al batallón Cazadores Barbastro, 4.

D. Juan González de Mendoza y Cortijo, del regimiento Soria, 9, al batallón Cazadores Madrid, 2.

Ascendidos destinados por turno forzoso, con arreglo a la real orden circular de 22 de noviembre de 1927 (D. O. núm. 262).

D. Miguel Muñoz Ordóñez, del regimiento Vad Ras, 50, al de Toledo, 35.

D. Feliciano Izquierdo López, del regimiento Burgos, 36, al de Mahón núm. 63.

D. Israel Amor Tejido, de la caja recluta de Valverde del Camino, 21, al regimiento Ordenes Militares, 77.

D. José Borrachero García, de la caja recluta de Valladolid, 86, al batallón montaña Mérida, 3.

D. Ciriaco Sánchez García, del regimiento Cartagena, 70, al batallón montaña Alfonso XII, 5.

D. Eugenio Robledo Abajo, del regimiento Cantabria, 39, al batallón montaña La Palma, 8.

D. Francisco Martínez Gómez, de la caja recluta de Barcelona, 53, al regimiento Ordenes Militares, 77.

D. Juan Peña Martínez, del regimiento Alava, 56, al batallón montaña Mérida, 3.

D. Ramón Gacio Prieto, de la caja recluta de Allariz, 104, al batallón montaña Alfonso XII, 5.

Sargentos.

Inocencio Huguet Tambo, del batallón Cazadores Barbastro, 4, e Intervenciones de Gomara-Xauen, al regimiento Infante, 5, continuando en Intervenciones.

Adolfo Fernández Presa, del batallón Cazadores Serrallo, 14, al regimiento Sicilia, 7.

Ramón de las Heras Pelayo, del regimiento Tarragona, 78, al de Zamora, 8 (art. 8).

Juan Fernández Vázquez, del batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, 7, al regimiento Zamora, 8.

Luis de la Torre Roselló, del regimiento Constitución, 29, al de Soria, 9 (art. 8).

Francisco Diz Novoa, del regimiento Valladolid, 74, al de Zaragoza, 12 (art. 8).

Enrique Aparicio Doñate, del regi-

miento Mahón, 63, al de Mallorca, 13 (art. 8).

Emilio Moraza Iníguez, del batallón montaña Alfonso XII, 5, al regimiento América, 14 (art. 3).

Alfonso Gutiérrez Delgado, del regimiento Almansa, 18, al de Extremadura, 15 (art. 8).

Víctor Jiménez Cabello, del regimiento Valladolid, 74, al de Castilla, 16 (art. 8).

José Rodríguez Díaz, del batallón montaña La Palma, 8, conservando los derechos del art. 7, al regimiento Guadalajara, 20.

Joaquín Azoza Soro, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, al regimiento Aragón, 21.

Vicente San Juan Ferrer, del batallón Cazadores Segorbe, 12, al regimiento Gerona, 22.

José Gómez Martínez, del regimiento Luchana, 28, conservando los derechos del art. 7, al de Navarra núm. 25.

José Barrachina Argente, del batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, 7, al regimiento Navarra, 25.

Patricio del Río de la Fuente, del regimiento Príncipe, 3, al de Lealtad, 30 (art. 8).

Alejandro Lama Rodríguez, del regimiento Melilla, 59, al de Isabel II núm. 32.

Enrique Martín Meléndez, del regimiento Mahón, 63, al de Granada, 34 (art. 8).

Isaías Valles Martínez, del batallón Figueras, 6, al regimiento Burgos, 36.

Feliciano Fernández González, del batallón Cazadores Serrallo, 14, al regimiento Murcia, 37.

Rafael Cardona López, del batallón Cazadores Barbastro, 4, al regimiento León, 38.

Félix Moreno Mangado, del regimiento La Albuera, 26, y Mehal'a Jalitiana de Gomara, 6, al regimiento Cantabria, 39, continuando en la Mehal-la.

Paulino Moreno Ortega, del batallón montaña Alfonso XII, 5, conservando los derechos del art. 7, al regimiento Cantabria, 39.

Gabino Roig Iraola, del batallón Cazadores Colón, 16, al regimiento San Marcial, 44.

José Velasco Gómez, del regimiento Melilla, 59, al de Tetuán, 45.

Carlos Sidrach de Cardona del Toro, del batallón Cazadores Talavera, 18, al regimiento España 46.

Antonio Berenguer Berbegal, del regimiento Mallorca, 13, al de San Quintín, 47.

Antonio Ortega Rodríguez, del batallón montaña La Palma, 8, conservando los derechos del art. 7, al regimiento Pavía, 48.

José Jimeno Biosca, del regimiento Melilla, 59, al de Otumba, 49.

José Quiñoa Bustos, del batallón Cazadores Ceriñola, 15, al regimiento Andalucía, 52.

Francisco Ramos Coca, del batallón Cazadores Figueras, 6, al regimiento Isabel la Católica, 54.

Manuel Rodríguez Andújar, del re-

gimiento Galicia, 19, al de Alava, 56 (art. 8).

Rafael Durán Ramírez, del batallón Cazadores Figueras, 6, al regimiento Alava, 56.

Francisco Carnero Noble, del regimiento Badajoz, 73, al de Alcántara, 58 (art. 8).

Pedro Carbonell Carbonell, del batallón montaña Estella, 4, conservando los derechos del art. 7, al regimiento Inca, 62.

Juan Soler Gilabert, del batallón Cazadores Arapiles, 9, e Intervenciones Gomara, al regimiento Mahón, 63, continuando en las Intervenciones.

Ramón Díaz Gutiérrez, del batallón Cazadores Chiclana, 17, al regimiento Tenerife, 64.

Antonio Amparo Díaz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, al regimiento Las Palmas, 66.

Ildefonso Jiménez Romero, del batallón Cazadores Tarifa, 5, al regimiento Cádiz, 67.

Raimundo Calleja González, del regimiento Luchana, 28, conservando los derechos del art. 7, al de Cádiz, 67.

Daniel Carrascosa Carrascosa, del batallón montaña Estella, 4, conservando los derechos del art. 7, al regimiento Badajoz, 73.

José González Díez, del batallón Cazadores Arapiles, 9, al regimiento Badajoz, 73 (real orden 11 octubre 1928, D. O. núm. 225).

José Mármol Pérez, del regimiento Melilla, 59, al de Ordenes Militares, 77.

Hilario López Ródenas, del regimiento Sevilla, 33, y auxiliar del partido de Gijón, al del Príncipe, 3, continuando de auxiliar.

Antonio Bayón López, del regimiento Asia, 55, conservando los derechos del art. 7, al batallón Cazadores Cataluña, 1.

Manuel Rubio Clemente, del batallón Cazadores Simancas, 8, al de San Fernando, 3.

José León Pérez, del regimiento Galicia, 19, conservando los derechos del art. 7, al batallón Cazadores Arapiles, 9.

Felipe Rivero Martínez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, al batallón Cazadores Las Navas, 10.

Antonio Benítez Cáceres, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, al batallón Cazadores Las Navas, 10.

Vicente Herrera Puentes, del regimiento Valladolid, 74, al batallón Cazadores Segorbe, 12 (art. 8).

D. Eloy Fuente Vals, del batallón Cazadores Llerena, 11, al de Ceriñola, 15.

Andrés López Sánchez, del batallón Cazadores Chiclana, 17, al regimiento Aragón, 21.

Ernesto Martín Bajío, del regimiento Infante, 5, y auxiliar del partido judicial de Sanlúcar la Mayor, al de Gerona, 22, continuando de auxiliar (real orden circular 8 noviembre 1929, D. O. núm. 251).

Antonio Cieza Sánchez, del regi-

miento Ceuta, 60, al de Toledo, 35.

Antonio Olivet Huguet, del regimiento Galicia, 19, al de Mahón, 63.

Ernesto Bellver Almenar, del batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, 7, al regimiento Infante, 5.

Julián Bermejo Domínguez, del regimiento Toledo, 35, y auxiliar del partido judicial de Allariz, al de Ordenes Militares, 77, continuando de auxiliar (real orden circular 8 noviembre 1929, D. O. núm. 251).

Enrique Paz Vallines, del Tercio, al regimiento Valencia, 23.

Enrique Tejada Rodrigo, del regimiento Luchana, 28, e Intervenciones de Larache, a la caja recluta de Badajoz, 11.

José Oltra Fayos, del batallón montaña Estella, 4, al regimiento Alcántara, 58 (art. 8).

Francisco Román Céspedes, del regimiento Ceuta, 60, al de Asturias número 31.

Daniel Andrés Alonso, del batallón Cazadores Barbastro, 4, a la Junta clasificación y revisión de Oviedo.

Raimundo Sánchez Sánchez, del regimiento Bailén, 24, a la circunscripción reserva de Huelva, 13.

Ángel Juan Fernández, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, a la Junta de clasificación y revisión de Valencia.

Antonio Bayona Piñol, ascendido, del regimiento La Albuera, 26, al mismo (art. 8).

Fernando Seijas Martín, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, al batallón Cazadores Arapiles, 9.

Antonio Gabarda Capilla, del batallón montaña Alfonso XII, 5, conservando los derechos del artículo 7, al regimiento Mallorca, 13.

Bautista Lucas Martín, del batallón montaña Reus, 6, conservando los derechos del artículo 7, al batallón Cazadores Ceriñola, 15.

Alfredo Darnell Gascón, del batallón Cazadores Chiclana, 17, al regimiento Badajoz, 73.

Manuel de Sosa Martínez, del regimiento Melilla, 59, al batallón montaña La Palma, 8, conservando los derechos del artículo 7.

Antonio Pedrola Isanta, del batallón montaña La Palma, 8, al de Estella, 4.

Félix Ambrona de Viso, del batallón Cazadores Talavera, 18, al de montaña Estella, 4, conservando los derechos del artículo 7.

Mateo Álvarez Griñón, del regimiento Asia, 55, conservando los derechos del artículo 7, al regimiento Tarragona, 78.

Manuel Gutiérrez Sánchez, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, al batallón Cazadores Segorbe, 12.

Fernando Sáinz Ortega, del batallón Cazadores Figueras, 6, al regimiento Bailén, 24.

Eugenio Vega García, del batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, 7, al de Arapiles, 9.

Felipe Cuenca Mena, del regimiento Ceuta, 60, al de Granada, 34.

Manuel Ruano Ramos, del batallón Cazadores Simancas, 8, al regimiento Ferrol, 65.

Daniel Jiménez Marín, del batallón montaña Reus, 6, al regimiento Infante, 5.

Francisco Esteban Gonzalo, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, al batallón montaña Estella, 4, conservando los derechos del artículo 7.

Armando Alvarez Cabrera, del regimiento San Quintín, 47, al de Alcántara, 58 (art. 8).

Pablo de la Asunción Pérez, del regimiento Almansa, 18, conservando los derechos del artículo 7, al regimiento Bailén, 24.

Cándido Aceña Herrera, del batallón Cazadores Barbastro, 4, al regimiento Pavía, 48.

Antonio Nicolau Segarra, del batallón Cazadores Serrallo, 14, al regimiento Alcántara, 58.

José González Jiménez, del batallón Cazadores Chiclana, 17, al de montaña Reus, 6, conservando los derechos del artículo 7.

Mariano Abel Josefa, del batallón Cazadores Barbastro, 4, al regimiento Otumba, 49.

Juan Valle Treviño, del regimiento Ceuta, 60, e Intervenciones Militares de Tetuán, al regimiento Covadonga, 40, continuando en las intervenciones.

Eugenio Subijana Zabala, de la compañía disciplinaria y Policía del Sahara, a la caja recluta de Avila, 92.

Justino Sánchez Arroyo, del batallón montaña La Palma, 8, conservando los derechos del artículo 7, al regimiento La Victoria, 76.

José Salmerón Martínez, ascendido, del regimiento La Corona, 71, al mismo (art. 8).

Rafael del Campos Carmen, ascendido, del regimiento Jaén, 72, al mismo (art. 8).

Miguel Fonta López, ascendido, del regimiento Córdoba, 10, al mismo (art. 8).

Jaime Planas Blaha, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, a la caja recluta de Tortosa, 60.

Destinos a Cuerpos permanentes de Africa.

Voluntarios.

Gregorio Argudo Galisteo, del batallón Cazadores Arapiles, 9, e Intervenciones Tetuán, al de Barbastro, 4, continuando en las Intervenciones (real orden circular 11 octubre 1928, D. O. núm. 225).

Agustín González García, del batallón Cazadores Talavera, 18, al de Figueras, 6.

Eduardo Pina de Solozábal, del batallón montaña La Palma, 8, al de Cazadores Chiclana, 17.

Nicolás Prados García, del batallón Cazadores Tarifa, 5, e Intervenciones Gomara-Xauen, al de Barbastro, 4, continuando en las Intervenciones.

Rafael Muñoz Muñoz, del regimiento Granada, 34, al batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.

Celestino Fuentes Maseli, del regimiento Ferrol, 65, al batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.

Miguel Andilla Alemani, del regimiento Alcántara, 58, al batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.

Roque Linares Pedrero, del regimiento Pavía, 48, al batallón Cazadores Figueras, 6.

Napoleón Tormo Lorente, del regimiento Bailén, 24, al batallón Cazadores de Figueras, 6.

Victoriano Lagoa Gómez, del batallón montaña Estella, 4, al batallón Cazadores Figueras, 6.

Francisco González Martín, del regimiento Alcántara, 58, al batallón Cazadores Chiclana, 17.

Juan Ibáñez González, del regimiento Otumba, 49, al batallón Cazadores Chiclana, 17.

Manuel Marco de Tortajada, del regimiento Infante, 5, al batallón Cazadores Chiclana, 17.

Juan Román Martínez, del batallón Cazadores Colón, 16, al de Barbastro, 4.

Antonio Alonso Ruiz, del batallón Cazadores Chiclana, 17, al de Barbastro, 4.

Juan Pons Gomila, del regimiento Mahón, 63, al batallón Cazadores Figueras, 6.

Domingo Rodríguez Vicente, del regimiento Mahón, 63, al batallón Cazadores Tarifa, 5.

Casto Llosa Camacho, del regimiento Vergara, 57, al batallón Cazadores Chiclana, 17.

Luis Ortiz Dávila, del batallón montaña Estella, 4, al batallón Ciudad Rodrigo, 7.

Angel Arnau Torres, del batallón Cazadores Simancas, 8, al de Barbastro, 4.

Pedro Bornau de los Mozos, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, al batallón Cazadores de Barbastro, 4.

Antonio Medina Muñoz, del regimiento Gerona, 22, al batallón Cazadores Chiclana, 17.

Ascendidos destinados por turno forzoso, con arreglo a la real orden circular de 22 de noviembre de 1927 (D. O. núm. 262).

Fernando Roura Ponte, del regimiento Vergara, 57, al de Galicia, 19.

Pascual Bermúdez Ibáñez, del regimiento Covadonga, 40, al de Mahón, 63.

Alejandro Vaquero Martín, de la caja recluta de Avila, 92, al regimiento de Valladolid, 74.

Felisindo Alvarez Bengoechea, del regimiento Ferrol, 65, al batallón montaña Estella, 4.

Angel García Orive, del regimiento Guipúzcoa, 53, al batallón montaña La Palma, 8.

Carlos Sánchez Vázquez, del regimiento Saboya, 6, al de Mahón, 63.

Felipe Villoria Centeno, del regimiento La Victoria, 76, al de Valladolid, 74.

Aurelio Hurtado Molina, de la caja recluta de Tortosa, 60, al regimiento de Valladolid, 74.

Luis Chacón Montalvo, del regi-

miento Gravelinas, 41, al de Valladolid, 74.

Madrid 22 de enero de 1930.—Losada.

Sección de Caballería y Cría Caballar

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los jefes y oficiales del Arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación que principia con D. Emilio Manzanedo Lema y termina con D. Manuel González Camino y González, pasen a las situaciones o a servir los destinos que en la misma se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1930.

ARDANAZ

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel.

(Voluntario)

D. Emilio Manzanedo Lema, disponible en la primera región, al regimiento de Lanceros Príncipe, 3.

Comandantes.

(Forzosos)

D. Augusto Pavón Tierno, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del General de división D. Manuel González Carrasco, a disponible en Melilla.

D. Federico Loygorri Vives, excedente en la primera región, al Depósito de sementales de la sexta zona pecuaria, por haber quedado desierto los concursos anunciados para cubrir esta vacante.

D. Alberto Herce Laguna, excedente en la primera región, al regimiento de Cazadores Villarrobledo, 23.

Capitanes.

(Voluntarios)

D. Alberto de Ardanaz Salazar, del regimiento de Cazadores Albuera, 16, al de Treviño, 26.

D. Salvador Gallo Aguilera, del regimiento de Cazadores Albuera, 16, al de Victoria Eugenia, 22.

(Forzosos)

D. Jesús Peñas Gallego, cesado en la Escuela Superior de Guerra, por haber sido declarado con aptitud acreditada en dicho centro, continúa disponible en la primera región.

D. Pedro Ponce de León y Terry, ascendido de la Yeguada Militar de Jerez, a disponible en la segunda región.

D. Francisco Romero Herrero, disponible voluntario en la tercera región,

vuelto a activo, al regimiento de Cazadores Alfonso XIII, 24.

D. Julián Muñoz Alonso, disponible voluntario en la octava región, vuelto a activo al regimiento de Cazadores Albuera, 16.

D. José Fernández-Bolaños y Mora, disponible voluntario en la segunda región, vuelto a activo, al regimiento de Cazadores Albuera, 16.

Capitán (E. R.).

(Voluntario)

D. Juan Domínguez Vara, disponible en la primera región y afecto al regimiento de Húsares Príncesa, 19, al de Lanceros Borbón, 4, de plantilla.

Teniente

(Voluntario)

D. Francisco Padrón Corbacho, del regimiento de Lanceros Príncipe, 3, al de Cazadores Calatrava, 30.

(Forzoso)

D. Manuel González-Camino y González, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Albuemas, 5, al regimiento de Cazadores Lusitania, 12.

Jefes y oficiales comprendidos en el apartado a) del artículo segundo del real decreto de 9 de mayo de 1924 (D. O. núm. 108)

Tenientes coroneles.

D. Vicente Casado Santos.
" José Torres Ternero.
" Román Cano López.
" Pedro Sánchez Sánchez.
" Vicente Guillén Ortega.

Comandantes.

D. Antonio Sansalvador Trepiana.
" Constancio Jiménez Goicoechea.
" José Pardo Ve'arde.
" Mariano Medina Sáiz.
" Luis Salas Caballero.
" Diego Pinzón del Río.
" Cesáreo del Villar Besada.

Capitanes.

D. Pedro Tous Pizones.
" Manuel Casas Sierra.
" Esteban Pérez Serrate.
" Joaquín Asenjo Espinosa.
" Ricardo Chicote Arcos.
" José Sevillano Causillas.
" Pedro Pintó Moyano.
" José Fernández Gómara.
" José Urrutia Huerta.

Tenientes.

D. Manuel Bayo Agulló.
" Rodrigo Ponce de León y Freire.
" Antonio Alvarez Osorio y Nestares.
" José Selgas Perea.
" José Ascaso Mingote.

Tenientes (E. R.)

D. Saturnino Pérez Nieto.
" Agustín Alvaro Pascual.

D. Isaac Valeros Lorenzo.
" Juan Martín Blanco.

Jefes y oficiales que no pueden solicitar destino a Africa por faltarnos menos de seis meses para ser destinados forzosa.

Tenientes coroneles.

D. Federico Vigil Asensio.
" Julián Villar Alvarado.

Comandantes.

D. Andrés Sáez Jáuregui.
" Carlos Caballero Méndez.
" José Ordovas Conejo.

Capitanes y tenientes, los mismos que figuran en la real orden circular de 22 de noviembre último (D. O. núm. 260). Madrid 22 de enero de 1930.—Ardanaz.

Sección de Artillería

EXAMENES

Circular. Excmo. Sr.: Vista la consulta elevada a este Ministerio por el Capitán general de la cuarta región, sobre qué jefe debe presidir los exámenes que se celebren en los destacamentos de los regimientos ligeros del Arma de Artillería, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que en los sucesivos los referidos exámenes sean presididos por el jefe de dichos destacamentos, sin perjuicio de que las actas de examen, formuladas por ellos, tengan sus efectos en la Plana Mayor del regimiento, en unión de las del resto del Cuerpo, en las mismas condiciones que lo hacen en la actualidad las otras unidades destacadas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1930.

ARDANAZ

Señor...

Intendencia General Militar

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo quinto de la real orden circular de 27 de mayo de 1929 (D. O. núm. 116), y en vista de lo propuesto por el coronel Director de la Academia de Intendencia, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se confirmen en su destino en la misma, los oficiales que figuran en la siguiente relación, quienes desempeñarán los cometidos que se les señale.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1930.

ARDANAZ

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán médico, D. Juan Chaguacera Villabrille, asistencia médica.

Capellán primero, D. Joaquín Martí Caylá, asistencias.

Veterinario primero, D. José Virgós Aguilar, asistencia del ganado.

Profesor primero de Equitación, don Serafín Linares Linares, profesor de esta materia, correspondientes al segundo grupo de la primera agrupación.

Madrid 22 de enero de 1930.—Ardanaz.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los auxiliares de Cuerpo auxiliar de Intendencia comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos o a las situaciones que en la misma se les señala.

De real orden, comunicada por el señor Ministro del Ejército, lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1930.

El Director general,
ANTONIO LOSADA

Señor ...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliares principales.

D. José Marcilla Ferrús, de la Intendencia General Militar, a situación de disponible en la primera región.

D. Miguel Hernández Albarrán, de las oficinas de la Intendencia de la sexta región, a la Intendencia General Militar (artículo primero).

Auxiliares de tercera clase.

D. Julio Aristizábal Gainza, de la Pagaduría de Haberes de la primera región, al servicio del Protectorado, para la Mehal-la Jalfiana del Rif, 5 (real orden de la Dirección general de Marruecos y Colonias de 30 de diciembre anterior y confirmación de real orden telegráfica de 9 del actual).

D. Eusebio Cernuda Herrero, suprimido de la Academia de Intendencia, a la Pagaduría de Haberes de la primera región (art. 10.º).

Madrid 22 de enero de 1930.—Losada.

DEVOLUCION DE CUOTAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Teodoro Larrinaga Arietaaraonabefia, residente en Baracaldo (Vizcaya), en súplica de que le sean devueltas 180 pesetas que ingresó en la Delegación de Hacienda de dicha provincia, según carta de pago número 197, como cuota para emigrar al extranjero en cumplimiento a lo dispuesto en el real decreto de 24 de marzo de 1926, y estando justificada la causa en que apoya la petición, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 13 del reglamento de 28 de octubre de 1927, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado y disponer que por la expresada delegación de Hacienda se devuelvan las 180,00 pesetas al interesado o a la persona que tenga su representación legal.

De real orden, comunicada por el señor Ministro del Ejército, lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1930.

El Director general, accidental,
PABLO RODRIGUEZ

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por David Arnoriaga Fernández, con residencia en Bárcena de Pie de Concha (Santander), en súplica de que le sean devueltas 160,50 pesetas que ingresó en la Delegación de Hacienda de Santander, para poder emigrar al extranjero, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 462 del vigente reglamento de reclutamiento, y estando el caso comprendido en el artículo 463 del mismo reglamento, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que por la expresada Delegación se devuelvan las 160,50 pesetas que tuvieron ingreso, según carta de pago correspondiente al mandamiento número 5.495, al interesado o persona que tenga su representación legal.

De real orden, comunicada por el señor Ministro del Ejército, lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1930.

El Director general, accidental,
PABLO RODRIGUEZ

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general del Ejército.

MATRIMONIOS

Sermo. Sr.: Conforme a lo solicitado por el teniente de Intendencia, con destino en los servicios de Artillería e Ingenieros de esa plaza, D. Luis Boza Clarós, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle licencia para contraer matrimonio con doña Mariana López Peñaranda, de acuerdo con lo prevenido en el real decreto de 26 de abril de 1924 (C. L. núm. 196).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 21 de enero de 1930.

JULIO DE ARDANAZ

Señor Capitán general de la segunda región.

DISPOSICIONES de la Secretaría y Direcciones generales de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Dirección general de Instrucción y Administración.

Caballería y Cría Caballar

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Para proveer una vacante de cabo paradista, existente en los servicios de Cría Caballar, de orden del excelentísimo señor Ministro del Ejército, se asciende a dicho empleo al soldado aprobado del Depósito de caballos sementales de la sexta zona pecuaria, Serapio Vadillo Castro, disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de primero de febrero próximo.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1930.

El Director general,
ANTONIO LOSADA

Señor Capitán general de la sexta región.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Con el fin de cubrir las vacantes de cabos paradistas, existentes en los Depósitos de caballos sementales, de orden del excelentísimo señor Ministro del Ejército, se destinan a los de dicho empleo, Francisco Simón Cardeñosa, del de la sexta zona pecuaria, al de la tercera (Valencia) (voluntario), y Serapio Vadillo Castro, ascendido, del de la sexta zona pecuaria, al mismo (forzoso), surtiendo efectos de alta y baja en la revista de comisario del mes de febrero próximo.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1930.

El Director general,
ANTONIO LOSADA

Señor...

Intendencia

INCIDENCIAS DE ULTRAMAR

Habiendo sido declarados prescritos por la Dirección general de la Deuda los créditos procedentes de haberes y pluses, devengados en la Campaña de Cuba, por las clases e individuos que pertenecieron al disuelto regimiento de Caballería de Borbón núm. 4, que a continuación se relacionan, por no haberse justificado que dichos créditos fueron reclamados con arreglo a lo prevenido en la real orden de 2 de agosto de 1911 (D. O. núm. 169), e ignorándose por la Comisión liquidadora

el actual paradero de los interesados, se publica en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio y en la *Gaceta de Madrid*, para que sirva de notificación a los mismos o sus herederos, haciéndoles presente que contra dicho acuerdo pueden interponer el recurso contencioso administrativo que previene el artículo segundo de la ley de 30 de julio de 1904, dentro del plazo de tres meses, a partir de las fechas de publicación de estos anuncios en dichos periódicos oficiales.

Número de la relación en que fueron incluidos: 13.133.

Sargento, José Infant: Diéguez, pesetas 150.

Otro, Venancio Elvira Granado, 456.

Soldado, Manuel Noguera Lafuente, 179.

Otro, Miguel Moreno Trujillo, 122.

Otro, Benjamín Garrido Carballo, 93.

Madrid 18 de enero de 1930.

El Director general, accidental,
PABLO RODRIGUEZ

Habiendo sido declarados prescritos por la Dirección general de la Deuda los créditos procedentes de haberes y pluses, devengados en la Campaña de Cuba por los individuos que pertenecieron al primer batallón del regimiento de Infantería Navarra, 25, que a continuación se relacionan, por no haberse justificado que dichos créditos fueron reclamados con arreglo a lo prevenido en la real orden de 2 de agosto de 1911 (D. O. núm. 169), e ignorándose por la Comisión liquidadora el actual paradero de los interesados, se publica en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio y en la *Gaceta de Madrid*, para que sirva de notificación a los mismos o sus herederos, haciéndoles presente que contra dicho acuerdo pueden interponer el recurso contencioso administrativo que previene el artículo segundo de la ley de 30 de julio de 1904, dentro del plazo de tres meses, a partir de las fechas de publicación de estos anuncios en dichos periódicos oficiales.

Número de la relación en que fué incluido: 12.479.

Soldado, Miguel Bestort Pringros, 69,25 pesetas.

Números de la relación en que fueron incluidos: 12.754.

Soldado, Miguel Rovira Segarra, 94 pesetas.

Otro, Andrés Durán Tons, 86.

Otro, Francisco Soldés Pérez, 62.

Madrid 18 de enero de 1930.

El Director general, accidental,
PABLO RODRIGUEZ